

# INFORME

## RECONOCIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Viceministerio de Promoción de la Justicia  
Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional



Viceministerio de Promoción de la Justicia  
Dirección de Justicia Formal y Jurisdiccional

# INFORME

## RECONOCIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**2015-2016**



## PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO EN ESCENARIOS INTERINSTITUCIONALES

La Ley 1145 de 2007 creó el Sistema Nacional de Discapacidad como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales de la discapacidad; este Sistema está conformado por el Ministerio de Salud, a cargo de su rectoría, el Consejo Nacional de Discapacidad, los Comités Departamentales y Distritales de Discapacidad, y los Comités Municipales y Locales de Discapacidad.

De acuerdo con lo señalado por el artículo 9 de la Ley 1145 de 2007, el Consejo Nacional de Discapacidad tiene a su cargo la coordinación, planificación, concertación, adopción y evaluación de las políticas públicas generales y sectoriales para el sector de la discapacidad en Colombia, y cuenta con el Ministerio de Justicia y del Derecho dentro de sus integrantes. Esta Cartera participa de las decisiones que se toman en el Consejo Nacional de Discapacidad y desarrolla las acciones que resultan de su competencia, articulando su ejercicio con las orientaciones y parámetros definidos en aquel.

## FORMACIÓN DE OPERADORES DE JUSTICIA EN DISCAPACIDAD

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1618 de 2013, el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Rama Judicial deberán implementar programas de formación y gestión para la atención de casos de violación a los derechos de las personas con discapacidad, que involucren a jueces, auxiliares de justicia, Casas de Justicia, centros de conciliación, comisarios y defensores de familia, personeros, procuradores judiciales, inspectores de trabajo, notarios, entre otros.

Así mismo, están obligados a implementar programas de formación orientados a la comprensión de la discapacidad y la forma de asegurar la cabal atención y orientación a las personas con discapacidad, facilitando los servicios de apoyo requeridos para garantizar en igualdad de condiciones con las demás personas, el acceso a la Justicia.

Para satisfacer este imperativo, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha adelantado las siguientes acciones:

### a. Programa de Formación en Discapacidad para Operadores de Justicia

El Ministerio de Justicia y del Derecho convocó a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Superintendencia de Notariado y Registro, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, miembros de las organizaciones de personas con discapacidad, Jueces de la República, el Instituto Nacional para Sordos, el Instituto Nacional para Ciegos, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, representantes de las Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, para estructurar e implementar un programa de sensibilización, socialización y capacitación sobre los derechos de las personas con discapacidad.

A partir de esto, el Ministerio de Justicia y del Derecho celebró un convenio de asociación con la Universidad de los Andes, en cuyo desarrollo de diseño un Programa de Formación Virtual

sobre Discapacidad, que se ofertó a 1.267 operadores de justicia del país, y fue cursado por cien (100) estudiantes de veintidós Departamentos.

El material académico que se construyó en el marco de esta iniciativa, se remitió a las Facultades de Derecho para que con él apoyen las labores de sensibilización y formación de los estudiantes que cursen consultorio jurídico. De igual manera, se entregó al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Superintendencia de Notariado y Registro, la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio de Trabajo, la Defensoría del Pueblo, la Unión Colegiada del Notariado Colombiano, entre otras instancias, para que cuenten con los contenidos técnicos que les permitan efectuar procesos de multiplicación del conocimiento con los operadores de justicia vinculados a ellas. Así mismo, todo el material es difundido a través de la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho.

## b. Formación la Rama Judicial.

### b.1 Foros dirigidos a Funcionarios Judiciales.

El 20 de marzo de 2015, en asocio con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, esta Cartera realizó un Foro sobre los Retos de los Operadores de Justicia en la Implementación del Marco Legal que Desarrolla los Derechos de las Personas con Discapacidad. En esa ocasión se contó con la participación de representantes de la academia, el Gobierno Nacional, y la Rama Judicial, en calidad de expositores.

La convocatoria estuvo abierta para ingreso libre de todos los operadores de justicia de Colombia, teniendo una sesión presencial en Bogotá, una transmisión virtual a través de las salas dispuestas para ello en la sede de los Consejos Seccionales de la Judicatura en todo el país, y acceso a través de streaming.

En Bogotá asistieron ciento cuatro (104) personas, entre operadores de justicia, servidores públicos y representantes de organizaciones de personas con discapacidad, y fue seguido por streaming por cerca de cuatrocientas (400) personas, más aquellas que se hicieron presentes en las demás ciudades.

Así mismo, el 16 de abril de 2015 se realizó el evento de presentación de los Apoyos Tecnológicos para el Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad. En este evento, se socializaron los proyectos ConverTic y Centro de Relevó, que facilitan la comunicación con las personas con discapacidad visual y sordas a través del empleo de herramientas tecnológicas que hacen posible el acceso a textos y el acompañamiento virtual de intérpretes de lenguaje de señas, lo que permitirá superar una de las principales barreras de acceso a la justicia para esta población.

En Bogotá esta actividad se adelantó en las instalaciones de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. En las demás ciudades del país se pudo participar a través de transmisión directa en los distintos Distritos Judiciales, en los auditorios dispuestos para ello por cada Consejo Seccional de la Judicatura.

## b.2 Formación Blended y curso concurso.

El 17 de febrero de 2016 el Ministerio de Justicia y del Derecho suscribió con la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, la Declaración de Cooperación para el Reconocimiento y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a partir de la cual las entidades se comprometen a construir material académico y a incorporar los derechos de las personas con discapacidad como un eje transversal en todos los programas de formación dirigidos a los funcionarios judiciales y en los cursos concurso que organice la Escuela.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, la Universidad de Los Andes y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla construyeron el Módulo de Derechos de las personas con discapacidad: el derecho a decidir, y realizaron su presentación en el marco del Taller Comité Coordinador Nacional VII Curso de Formación Judicial Inicial -Convocatoria 22-, el 28 de octubre de 2016.

De igual manera, la Escuela Judicial convocó la conformación de la Red de Formadores en materia de discapacidad, la cual está siendo capacitada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad de Los Andes empleando el módulo referido y a través de un curso blended que inició el 11 de noviembre y terminará el 2 de diciembre.

Así mismo, el 19 y 20 de noviembre será impartida capacitación sobre discapacidad en las distintas ciudades en las que se adelantará el curso concurso organizado por la Rama Judicial.

### b.3 Jornadas de Actualización a Funcionarios Judiciales.

El Ministerio de Justicia y del Derecho, la Universidad de Los Andes y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, realizaron talleres de actualización sobre derechos de las personas con discapacidad en las ciudades de Barranquilla y Medellín. Este ejercicio contó también con la participación de una experta internacional, Asdown Colombia, la Liga Colombiana de Autismo y Profamilia.

Jornadas similares se llevarán a cabo en Bogotá los días 24 y 25 de noviembre de 2016.

### c. Programa de Formación a Notarios.

El 17 de febrero de 2016 el Ministerio de Justicia y del Derecho suscribió con la Unión Colegiada del Notariado Colombiano, la Declaración de Cooperación para el Reconocimiento y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, a partir de la cual las entidades se comprometen a la formación de quienes prestan sus servicios en las Notarías, en materia de derechos de las personas con discapacidad.

En el marco de esta Declaración se construyó una cartilla sobre derechos de las personas con discapacidad en el marco del derecho notarial, se participó en el Taller organizado por la Unión Colegiada los días 28 y 29 de octubre de 2016, y se realizaron diversas reuniones con notarios y la Superintendencia de Notariado y Registro.

### d. Formación a las Unidades de Trabajo Legislativo del Congreso de la República.

El objetivo de este ejercicio es brindar insumos técnicos y realizar un proceso de transmisión del conocimiento, que permita a los equipos encargados del análisis y construcción de proyectos



de ley, desarrollar su gestión basados en el enfoque propio de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Para ello, se desarrollaron cinco sesiones de trabajo, que contaron con la participación de conferencistas de la Universidad de Los Andes, la Presidencia de la República, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Salud, entre otros.

#### e. Formación a Personal Penitenciario y Carcelario, y a las personas privadas de la libertad.

El Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad de Los Andes construyeron dos cartillas sobre derechos de las personas con discapacidad en el marco del derecho penitenciario, una de las cuales se orienta a los funcionarios del INPEC y desarrolla sus obligaciones, y otra a población privada de la libertad.

La Escuela Penitenciaria impartirá capacitación a los funcionarios asignados en los distintos centros de reclusión del país, empleando estas cartillas.

#### f. Capacitación a Defensores de Familia.

El Ministerio de Justicia y del Derecho y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, construyeron un curso virtual sobre discapacidad dirigido a los defensores de familia, que será implementado en 2017 a través de convenio suscrito por el ICBF con la Universidad de Caldas.

## SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

#### a. Consúltele al Experto

A partir de preguntas jurídicas formuladas ante los Consultorios Jurídicos por Personas con Discapacidad, el Ministerio de Justicia y del Derecho junto a las Universidades Santo Tomás de Bogotá y San Buenaventura de Medellín, construyó un compendio de aproximadamente cien preguntas y sus respectivas respuestas, que será convertido en una publicación tanto

virtual como física, así como en píldoras jurídicas con registro videográfico. El lanzamiento de la publicación está prevista para la primera semana de diciembre.

Este material será difundido también a través de la página de RUNDIS, y remitido a todos los Consultorios Jurídicos y Organizaciones de y para Personas con Discapacidad.



## b. Foros Regionales

El Ministerio de Justicia y del Derecho y las Universidades que integran RUNDIS, realizaron Foros Regionales sobre Derechos de las Personas con Discapacidad en las ciudades de Medellín (550 asistentes aprox), Bucaramanga (490 asistentes aprox), Barranquilla (300 asistentes aprox), Manizales (300 asistentes aprox) y Bogotá (300 asistentes aprox). Estos foros contaron con ponencias de expertos internacionales, nacionales y regionales, y la asistencia de alrededor de 1940 personas.

Cada uno de los foros cuenta con registro audiovisual, interpretación en lengua de señas colombiana y relatoría.

### c. Estrategia de comunicaciones sobre capacidad jurídica

A través de RTVC se diseñó una campaña de comunicaciones que promueve diversos derechos de las personas con discapacidad a partir del ejercicio del derecho a la capacidad jurídica. Esta campaña comprende tres mensajes para televisión, cuñas radiales y videos virtuales, promoviendo los derechos a una vida independiente, suscribir contratos, administrar recursos, contraer matrimonio, conformar una familia y trabajar.

### d. Rutas de acceso a la justicia

El Ministerio de Justicia y del Derecho lanzó la plataforma Legalapp, un sitio web de orientación jurídica mediante el cual se informa a la ciudadanía, en un lenguaje sencillo y de fácil comprensión, sobre trámites, procedimientos o "rutas de justicia" para resolver un conflicto relacionado con la justicia.

Adicionalmente, Legalapp cuenta con un directorio de más de 20.000 autoridades, minutas para facilitar la comunicación en la presentación del trámite o solicitud ante la entidad correspondiente, y un nivel de ingresos que en la actualidad asciende a 2.464.935 visitas por parte de los ciudadanos desde su fecha de lanzamiento en marzo de 2015.

Legalapp tiene un enfoque de accesibilidad e incorpora un componente especial sobre discapacidad.

## RUNDIS - RED UNIVERSITARIA PARA EL RECONOCIMIENTO Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Ministerio de Justicia y del Derecho conformó la Red Universitaria para el Reconocimiento y la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad -RUNDIS-, cuyo objetivo es aunar esfuerzos para el acceso oportuno y efectivo a la justicia de

las personas con discapacidad, generar una transformación de la comunidad jurídica en torno a la discapacidad y optimizar el impacto social de la labor de las Universidades.

La misión de RUNDIS es fortalecer la gestión institucional y universitaria frente al reconocimiento de los derechos, el abordaje jurídico y la inclusión social de las personas con discapacidad, mediante la articulación de la investigación, la práctica y el conocimiento generado alrededor de este grupo poblacional.

RUNDIS se encuentra integrada por 52 Facultades de Derecho con Consultorio Jurídico, ubicadas en 18 ciudades del país. Hacen parte de RUNDIS:

Universidad Autónoma del Caribe de Barranquilla	Universidad del Norte
Universidad La Gran Colombia	Pontificia Universidad Javeriana
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales	Universidad Jorge Tadeo Lozano
Universidad Nacional de Colombia	Corporación Universitaria Republicana
Universidad Autónoma de Colombia	Universidad Santo Tomás Sede Bogotá
Universidad Libre Sede Bogotá	Universidad de Santander
Universidad Agraria	Universidad Autónoma de Bucaramanga
Universidad Uniciencia Sede Bucaramanga	Universidad Libre Sede Cúcuta
Universidad Pontificia Bolivariana	Universidad Simón Bolívar
Escuela Militar de Cadetes "José María Córdoba"	Universidad de Ibagué
Corporación Universitaria Rafael Núñez	Universidad Cooperativa de Colombia Sede Ibagué
Escuela Militar de Cadetes "José María Córdoba"	Universidad de Ibagué
Universidad de Manizales	Universidad Cooperativa de Colombia Sede Medellín
Universidad Eafit	Corporación Universitaria Remington
Universidad San Buenaventura	Institución Universitaria Cesmag
Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín	Universidad Libre de Pereira

Universidad del Cauca	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Sede Tunja
Universidad Cooperativa de Colombia Sede Popayán	Universidad Santo Tomás Sede Tunja
Corporación Universitaria del Caribe-Cecar	Universidad de la Costa C.U.C
Universidad CES	Universidad Católica de Oriente
Universidad Cooperativa de Colombia Sede Cali	Institución Universitaria Salazar Herrera
Universidad Mariana	Corporación Universitaria Americana
Universidad de los Andes	Universidad la Gran Colombia sede Armenia
Universidad Sergio Arboleda sede Santa Marta	Universidad Industrial de Santander
Universidad de Pamplona	Universidad Simón Bolívar
Universidad Cooperativa de Colombia Sede Barrancabermeja	Corporación Universitaria Lasallista
Universidad Libre de Barranquilla	Universidad Libre de Cartagena

Durante 2016 RUNDIS atendió a cerca de 816 personas con discapacidad y realizó ejercicios de capacitación sobre derechos de las personas con discapacidad con 2764 personas.

RUNDIS cuenta con una página web de acceso público ([www.minjusticia.gov.co/Reddiscapacidad](http://www.minjusticia.gov.co/Reddiscapacidad)), en la cual no sólo aparece información relacionada con la Red, sino también insumos técnicos sobre discapacidad. En la página en cuestión aparecen publicadas investigaciones sociojurídicas, videos, el texto y el análisis de todas las jurisprudencias que sobre discapacidad han emitido la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y la normativa vigente sobre la materia. La página web es accesible para personas ciegas y muchos de sus contenidos cuentan con interpretación en lengua de señas colombiana.

## GUÍA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ACCESO A LA JUSTICIA

Con el ánimo de ofrecer a los operadores de justicia herramientas que les permitan asegurar que su actuar posibilite el pleno disfrute de los derechos de las personas con discapacidad y de brindar a esta población, a sus familias y redes de apoyo información acerca de qué esperar de la atención que les debe proveer el sistema de justicia, el Ministerio de Justicia y del Derecho publicó la Guía de atención a las personas con discapacidad en el acceso a la justicia.

Esta Guía fue remitida a todos los Notarios y Centros de Conciliación del país, al igual que a todos los jueces de familia. A su vez, ha sido distribuida en los procesos de formación a jueces que sobre discapacidad se han desarrollado.

El Ministerio ha realizado jornadas de capacitación sobre la Guía, dirigidas a Consultorios Jurídicos en Bucaramanga, Manizales, Barranquilla, Cúcuta, Bogotá y Medellín. Así mismo, se han realizado capacitaciones con otras entidades públicas, como el Ministerio de Comercio, la Superintendencia de Sociedades y la Alcaldía Distrital de Bogotá.

## PLENO RECONOCIMIENTO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Gobierno Nacional viene liderando la mesa técnica que trabaja en la construcción del anteproyecto de ley “Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad mayores de edad”, de la cual hacen parte entidades como la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la Universidad de los Andes, la Unión Colegiada del Notariado Colombiano, el ICBF, la Universidad Externado de Colombia, entre otros, y representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad.

El texto que hasta el momento ha elaborado la mesa técnica parte de que todas las personas con discapacidad mayores de edad, son sujetos de derecho y tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones a las demás e independientemente de si usan o no apoyos para la realización y el ejercicio de actos jurídicos, sin que la existencia de una discapacidad pueda ser motivo para la restricción de la capacidad de ejercicio de una persona.

El anteproyecto construido ha sido sometido a criterios de diversos agentes interesados, y se están recibiendo las observaciones del caso. Se espera presentar esta iniciativa ante el Congreso de la República, durante 2017.

Como insumos para la formulación legislativa de la referencia, antes de finalizar el año se contará con la construcción de la línea jurisprudencial en materia de capacidad jurídica de las personas con discapacidad y los avances que desde las decisiones judiciales se tienen frente al cumplimiento de la Convención, al igual que con un documento comparativo de cómo han operado las reformas en capacidad jurídica en otros países.

## IMPLEMENTACIÓN DE AJUSTES RAZONABLES PARA LA ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Norma Técnica de Calidad 5854, se coordinó con la Oficina de Información de Justicia y la Subdirección de Sistemas, el proceso de evaluación de los criterios de accesibilidad de las páginas web del Sector Justicia, con miras a la construcción de un proyecto que permita que a mediano plazo, todo sitio electrónico administrado por alguna de las entidades del Sector, pueda ser consultado por personas ciegas y sordas.

En este marco, se convocó a los líderes de las áreas de tecnología del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y la Superintenden-

cia de Notariado y Registro, para que con la orientación del INCI, puedan detectar las medidas que deben implementar para asegurar la accesibilidad de sus páginas.

De igual manera, se suscribió convenio con el Instituto Nacional para Sordos, conforme al cual se incorporó la lengua de señas colombiana en los contenidos de la página web de RUNDIS, los foros regionales y la estrategia de comunicaciones que sobre derechos de las personas con discapacidad construyó esta Cartera.

## RECURSOS.

### 2015: \$140.000.000

El Ministerio de Justicia y del Derecho celebró el Convenio de asociación No. 500 de 2015 con la Universidad de los Andes, en cuyo desarrollo se diseñó un Programa de Formación Virtual sobre Discapacidad, que se ofertó a 1.267 operadores de justicia del país, y fue cursado por cien (100) estudiantes de veintidós Departamentos. Producto de este ejercicio se cuenta con la Guía de Estudio sobre Derechos de las Personas con Discapacidad.

### 2016: \$ 535.354.461

Por medio del Convenio 0260 de 2016 con la Universidad de los Andes, la Dirección realizó la construcción de tres cartillas sobre derechos de las personas con discapacidad en el marco del Derecho de Notarial y del Derecho Penitenciario; de igual forma, se diseñó e implementó el curso sobre capacidad jurídica de las personas con discapacidad dirigido a la Red de Formadores de la Escuela Judicial, y se realizaron cinco Foros Regionales sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y capacidad jurídica en las ciudades de Bogotá, Manizales, Bucaramanga, Medellín y Barranquilla. Los aportes del Ministerio ascienden a la suma de \$340.000.000.

A través del convenio 546 de 2015 con el Hotel Tequendama, por un valor de \$18.000.088, se llevaron a cabo varios encuentros nacionales con RUNDIS en las ciudades de Santa Marta y Bogotá.



Por medio del convenio 0252 de 2016 con el INSOR, se prestó asistencia técnica para la accesibilidad de la población sorda a los programas de justicia. Esto abarcó la producción audiovisual para ajustes razonables del sitio web del Ministerio de Justicia y del Derecho, cápsulas jurídicas, y Guía de Atención a las Personas con Discapacidad en el Acceso a la Justicia. Adicionalmente, se aportó el servicio de interpretación de lengua de señas en cinco foros regionales y la asesoría en la construcción inclusiva de una estrategia de comunicaciones.

Por medio de los contrato interadministrativo 0281 de 2016 con RTVC por un valor de \$132.785.961 con RTVC y el contrato 0282 de 2016 con Imprenta Nacional por un valor \$14.885.120, la Dirección elaboró las piezas publicitarias y la estrategia de medios en torno a los derechos de las personas con discapacidad y RUNDIS.

## COMPROMISOS 2017

La Dirección radicó proyecto de inversión ante el Departamento Administrativo de Planeación Nacional, para apalancar la realización de las actividades previstas para la vigencia 2017, entre las cuales están previstas las siguientes:

- Ampliar la capacitación a operadores de justicia.
- Fortalecer la capacidad de los Consultorios Jurídicos y de las Notarías en la atención a personas con discapacidad.
- Identificar y definir lineamientos para controlar las barreras de acceso a la justicia de las personas con discapacidad.

